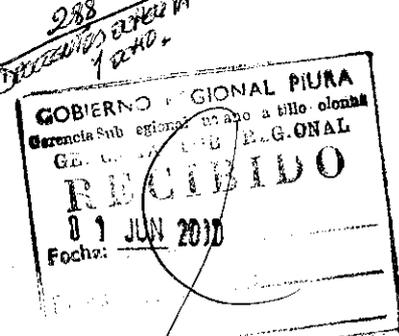


GOBIERNO REGIONAL PIURA



**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 259-2010/GOB.REG.PIURA-
GSRLCC-G**

Sullana, 31 MAY 2010

VISTOS : El **MEMORANDUM N° 496-2010/GRP-401000-401400** de fecha 26 de Mayo del 2010; **INFORME N° 201-2010/GRP-401000-401400-401410** de fecha 26 de Mayo del 2010; **MEMORANDUM N° 294-2010/GRP-401000-401200** de fecha 26 de Mayo del 2010; **INFORME N° 08-2010/GRP-401000-401400-401410-SSAM** de fecha 05 de Marzo del 2010; y, demás actuados que se acompañan, mediante los cuales la Dirección Sub Regional de Infraestructura, solicita la aprobación del Expediente Técnico del **PROYECTO : "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO LA HUACA"**.



CONSIDERANDO :

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N° 038-2010-EPS GRAU S.A.G.G. de fecha 19 de Febrero del 2010, la EPS GRAU S.A.; aprueba el Expediente Técnico actualizado del Proyecto : **"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO LA HUACA II ETAPA – PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA"**; con un Valor Referencial de **UN MILLON TRESCIENTOS TREINTAITRES MIL CIENTO SETENTAIOCHO Y 32/100 NUEVOS SOLES (S/. 1'333,178.32)**, con precios vigentes al mes de Enero del 2010;



Que, mediante la CARTA N° 013-2010-MDLH/A de fecha 23 de Febrero del 2010; la Municipalidad Distrital de La Huaca; remite a la Gerencia Sub Regional, el Expediente Técnico actualizado del Proyecto antes indicado;



Que, mediante la Resolución N° 129-2010/MDLH/A de fecha 04 de Marzo del 2010, la Municipalidad Distrital de La Huaca aprueba el Expediente Técnico Proyecto : **"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO LA HUACA II ETAPA – PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA"**; con un Valor Referencial de **UN MILLON TRESCIENTOS TREINTAITRES MIL CIENTO SETENTAIOCHO Y 32/100 NUEVOS SOLES (S/. 1'333,178.32)**, con precios vigentes al mes de Enero del 2010; con un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendario;



Que, mediante el **INFORME N° 08-2010/GRP-401000-401400-401410-SAM** de fecha 05 de Marzo del 2010, la Ing. Sonia Ayala Mena encargada de la revisión del Expediente Técnico, hace de conocimiento a la Unidad de Estudios y Proyectos, lo siguiente :

- Que, se efectúen las coordinaciones del caso para que se derive el Expediente Técnico a la OPI del Gobierno Regional Piura, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 26° de la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública aprobada mediante la Resolución Directoral N° 002-2009-EF/68.01 y

287
Luciano y Colonna

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 259-2010/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 31 MAY 2010

modificatorias para que efectos de que continúe con el trámite de aprobación por parte de esta Gerencia Sub Regional.

Que, mediante el MEMORANDUM N° 294-2010/GRP-401000-401200 de fecha 26 de Mayo del 2010; la Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto, remite a la Dirección Sub Regional de Infraestructura; la Certificación Presupuestal para la ejecución del PROYECTO denominado **"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO LA HUACA II ETAPA"**, por el importe de **UN MILLON TRESCIENTOS TREINTAITRES MIL CIENTO SETENTAIOCHO Y 32/100 NUEVOS SOLES (S/. 1'333,178.32)**, por la Fuente de Financiamiento : **RECURSOS ORDINARIOS y CANON SOBRE CANON, REGALIAS RENTAS Y ADUANAS ;**

Que, mediante el INFORME N° 201-2010/GRP-401000-401400-401410 de fecha 26 de Mayo del 2010; la Unidad de Estudios y Proyectos, solicita a la Dirección Sub Regional de Infraestructura, la emisión de la Resolución de aprobación correspondiente;

Que, mediante el MEMORANDUM N° 496-2010/GRP-401000-401400 de fecha 26 de Mayo del 2010; la Dirección Sub Regional de Infraestructura, solicita a la Gerencia Sub Regional, la emisión de la Resolución de aprobación correspondiente;

Que, mediante proveído recaído en el documento antes indicado, la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna", solicita a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, la emisión de la Resolución correspondiente;

Estando a lo dispuesto en la **"DIRECTIVA PARA LA EJECUCION PRESUPUESTARIA Y ANEXOS POR NIVEL DE GOBIERNO NACIONAL, GOBIERNO REGIONAL Y GOBIERNO LOCAL. APENDICE "LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2007"**, aprobada mediante la Resolución Directoral N° 03-2007-EF/76.01, Ley N° 29465 Ley de Presupuesto del sector Público para el año fiscal 2010 y la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Contando con las visaciones de la Unidad de Estudios y Proyectos, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902, Resolución Ejecutiva Regional N° 054-2010/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Enero del 2010; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006 que aprueba la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-ODI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA;



286
Sancionado OCHAUSA
del -

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 259-2010/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

31 MAY 2010

Sullana,

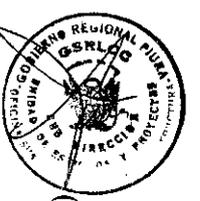
SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO .- APROBAR, el Expediente Técnico del PROYECTO : "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO LA HUACA II ETAPA", con un Valor Referencial ascendente a UN MILLON TRESCIENTOS TREINTAITRES MIL CIENTO SETENTAIOCHO Y 32/100 NUEVOS SOLES (S/. 1'333,178.32); incluido IGV, y con precios vigentes al mes de Enero del 2010; con un plazo de **ejecución de sesenta (60) días calendario.**

ARTICULO SEGUNDO .- AUTORIZAR, a la Dirección Sub Regional de Infraestructura la ejecución del Componente antes indicado por la modalidad de Ejecución Presupuestaria INDIRECTA por **CONTRATA por el SISTEMA A PRECIOS UNITARIOS.**

ARTICULO TERCERO .- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será con cargo a la siguiente Estructura Funcional Programática :

PLIEGO	457:	GOBIERNO REGIONAL PIURA
UNIDAD EJECUTORA	002:	GERENCIA "LUCIANO CASTILLO COLONNA".
FUNCION	18:	SANEAMIENTO
PROGRAMA FUNCIONAL	040:	SANEAMIENTO
SUB PROGRAMA FUNCIONAL	088:	SANEAMIENTO URBANO
PROYECTO	2021877:	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO LA HUACA
COMPONENTE	2082649:	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO LA HUACA
FINALIDAD	40475:	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.
META	0002:	CULMINACION DE LA AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO LA HUACA.
FTE. FTO.	18:	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANA Y PARTICIPACIONES.
	00:	RECURSOS ORDINARIOS.
CATEGORIA DEL GASTO	06:	GASTOS DE CAPITAL
GRUPO GENERICO DE GASTOS	:	INVERSIONES
TIPO DE EJECUCION	:	EJECUCION PRESUPUESTARIA INDIRECTA.



285
RESOLUCION GERENCIAL Y
COMUN.

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 259 2010/GOB. REG.PIURA-
GSRLCC-G

Sullana, 31 MAY 2010

ARTICULO CUARTO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO QUINTO : HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente a la Unidad de Obras y Liquidaciones, Unidad de Estudios y Proyectos, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina de Contrataciones y Adquisiciones, Oficinas Sub Regionales de Administración, Asesoría Legal, así como a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la administración Sub Regional que corresponda.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
Gerencia Subregional Luciano Castillo Colón

Ing. Manuel Ricardo Torres Peche
GERENTE SUBREGIONAL